



SESIÓN ORDINARIA N°11-15

Acta de la Sesión Ordinaria número once- quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 16 de Marzo del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras - Presidente Municipal

Vladimir Sacasa Elizondo

Edwin Córdoba Arias

Álvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTES:

Rogelio Ugalde Alvarado

Julio Castro Quesada

German Espinoza Vargas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Lectura y Aprobación de Actas
- 3-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4-Informe del Alcalde Municipal
- 5- Informe de Comisión
- 6- Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Asuntos Varios
- 9-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- TERCERO-LECTURA Y APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°10-15, celebrada por esta Corporación Municipal el día 09 de Marzo del 2015.

APROBADA

INCISO N°3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria N°04-15, celebrada por esta Corporación Municipal el día 11 de Marzo del 2015.

APROBADA

CAPITULO TERCERO -LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

Del Supervisor de Educación CTO.04, se conoce Oficio OF-DREP.CE04-073-2015, donde remite tres ternas para nombrar los miembros de la Junta de Educación de Escuela de San Buenaventura.

Lo anterior, por motivos de renuncia de tres de sus miembros.

Conocida las ternas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°5:

El Concejo Municipal acuerda aceptar la renuncia de los Señores: Irene Salas Villalobos, Arelys Mesen Herrera y Patricia Vargas Cambroner, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Buenaventura y asimismo se acuerda, sustituirlos por las siguientes personas:

- ✓ Michael Luis Herrera Villalobos, cédula 1-1313-0250
- ✓ Orlando Jiménez Salas, cédula 2-0377-0033
- ✓ Adriana de los Ángeles Saborío Chaves, cédula 6-353-608

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°6:

De la Secretaria de Control Interno Institucional- Yarline Elizondo Barrantes, se conoce Oficio S.C.I.N°07-2015, donde manifiesta que en la relación a las normas generales de Control Interno, la comisión tomo un acuerdo solicitando al Concejo Municipal lo que a la letra dice:

“La Comisión de Control Interno Institucional acordó solicitarle al Concejo Municipal formalizar el proceso de nombramiento del Auditor Municipal”.

ENTERADOS

INCISO N°7:

De la Secretaria de Control Interno Institucional- Yarline Elizondo Barrantes, se conoce copia de Oficio S.C.I.N°11-2015, donde adjuntan el informe de labores de la Comisión de Control Interno Institucional, en el cual se detallan las acciones realizadas por esta comisión durante el año 2014, así como los resultados obtenidos de la autoevaluación y el modelo de madurez institucional.

Asimismo, se elaborará un plan de acción para el año 2015, donde se incluirán las acciones a seguir para mitigar los niveles de riesgos institucionales y brindar políticas de acción a los diferentes departamentos.

ENTERADOS

INCISO N°8:

De la Arquitecta Andrea Bolaños Calderón- Dpto. Inspección, Construcciones y Patentes, se conoce Oficio INT//D.I.M/N°19-2015, donde envían la solicitud de retiro de la licencia de licores a nombre del Señor Olger Rojas Quesada, situada 100 metros norte del Banco Nacional de Costa Rica en Miramar.

Conocida la nota, se procede a toma el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°9:

En atención al Oficio INT//D.I.M/N°19-2015, suscrito por la Arquitecta Andrea Bolaños Calderón del Dpto. Inspección, Construcciones y Patentes, el Concejo Municipal acuerda retirar la licencia de licores a nombre del Señor Olger Rojas Quesada, con cédula de identidad N°2-182-450, ubicada 100 metros norte del Banco Nacional de Costa Rica en Miramar, esto a partir del segundo trimestre del año 2015.

**Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

INCISO N°10:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce copia de Oficio A.M.N°144-2015, enviado al Señor Erick Corella Barrantes, en relación a las cinco solicitudes de fecha 03 de marzo del 2015, referente a la denuncia por el supuesto uso indebido del cuadraciclo municipal placa SM-5952 , por lo que le indica que el Concejo Municipal mediante Inciso N°18, Capítulo N°VII, de la Sesión N°37-14, del 16 de setiembre del 2014 y al amparo del Artículo M°49 del Código Municipal, se constituyó una Comisión Especial con representación de regidores y vecinos, para que se realice la investigación correspondiente a la denuncia; hecho que fue objeto de análisis por parte del Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, mediante el expediente N°14-009150-1027-CA.

Por lo que dicha información no se podrá tramitar, debido a que son asuntos que están relacionados con el proceso de investigación y que está en su etapa de análisis, por consiguiente una vez que se emita el informe final por parte de dicha Comisión y sea conocido por el Órgano Colegiado, el expediente completo estará disponible para los interesados.

ENTERADOS

INCISO N°11:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio N°CCCI-03-2015, invitando a una sesión del CCCI, que se llevará a cabo el día viernes 20 de marzo del 2015, a las 12:00p.m, en el Salón de Sesiones del Municipio, donde se contará con la presencia de la Ministra de Planificación, para analizar proyectos importantes para el Cantón y otros temas de interés.

INVITADOS

INCISO N°12:

De la Regidora Lidieth Martínez Guillen, se conoce nota donde presenta la renuncia irrevocable al puesto como Regidora Propietaria, a partir del día del 16 de marzo del 2015.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°13:

El Concejo Municipal acuerda aceptar la renuncia de la Señora Lidieth Martínez Guillen, con cédula de identidad N°2-366-132, como regidora propietaria para el período 2010-2016, en representación del Partido Acción Ciudadana y así mismo se acuerda comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones, para que en uso de sus competencias, dicte la resolución de sustitución del puesto al que está renunciando la Señora Martínez Guillen.

Se somete a votación y es aprobada con tres votos a favor y uno en contra del Regidor Álvaro Carrillo Montero.

APROBADO

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que su voto es contra de la renuncia de la Regidora Lidieth Martínez Guillen, porque si el pueblo Oromontano la eligió, para venir a representarlos ante el Concejo, entonces no es posible tomar esta decisión y no enfrentarse a las cosas y renunciar cuando algo no le gusta.

Respeto 100% su decisión, porque es algo personal, pero no puede estar de acuerdo con su renuncia.

INCISO N°14:

De la Comisión integrada por: Lcda. Cinthia Villalobos Cortés, Ing. Andrés Hernández Jiménez y Lcda. Sidaly Valverde Camareno, se conoce informe sobre las ofertas presentadas para la Licitación Abreviada N°2015-000002-01, ***“Adquisición de Llantas para la Maquinaria y Vehículo de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Montes de Oro”***.

Lo anterior, para el respectivo análisis por parte del Órgano Colegiado y se proceda con la adjudicación y el acuerdo de pago correspondiente.

Analizado, el Informe, el Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que no duda de la capacidad de la Comisión, sin embargo observa que el Informe le faltan firmas.

Por lo anterior, no lo aprobaría el día de hoy, más sin embargo se puede dejar pendiente, para que sea firmado.

El Alcalde Municipal expresa que es razonable la intervención del Regidor Carrillo Montero.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°15:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal, el Informe de la Comisión, sobre las ofertas presentadas para la Licitación Abreviada N°2015-000002-01, ***“Adquisición de Llantas para la Maquinaria y Vehículo de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Montes de Oro”***.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO CUARTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°16:

Se omite este capítulo, por no haber informe del Señor Alcalde Municipal.

ENTERADOS

CAPITULO QUINTO -INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°17:

La Comisión de Obras Públicas, presenta Informe que a la letra dice:

“Dictamen de la comisión de Obras Públicas

Asunto: Presentación del dictamen de la comisión de obras Públicas, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Consejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso N°09 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria N°07-15 celebrada el día 16 de febrero del 2015.

Los suscritos en calidad de miembros de comisión de Obras Públicas reunidos a partir de las 15 horas del día sábado 14 de marzo del 2015, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes el acuerdo adoptado por el Consejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 09 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 07-15 celebrada el día 16 de febrero del 2015.

Considerandos:

1- Que el Consejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 09 y 10 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 07-15, celebrada el 16 de febrero del 2015, respectivamente conoce y acuerda lo siguiente:

Inciso N°09: De los vecinos del Barrio el Guapinol, se conoce solicitud, para que se le arreglen la calle, debido al mal estado en que se encuentra la misma. Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

Inciso N°10: El Consejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Obras Públicas, la solicitud de los vecinos del Barrio el Guapinol.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos, acuerdo definitivamente aprobado.

2- Que en virtud del acuerdo adoptado, se efectúa inspección previa.
3- Por tanto, se dictamina en los términos siguientes:

1- Recomendar al Consejo Municipal de Montes de Oro, adoptar un acuerdo mediante el cual se traslade la solicitud de los vecinos del Barrio el Guapinol a la Alcaldía Municipal, para que coordinación con la Unidad Técnica de Gestión vial, procedan con la evaluación y reparaciones correspondientes a tan importante vía.

2- Recomendar al Consejo Municipal que una vez adoptado el acuerdo respectivo, se remita el mismo a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda”.

Atentamente,

Edwin Córdoba Arias
Álvaro Carrillo Montero

Se somete a votación el Informe de Comisión de Obras Públicas y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO SEXTO-MOCIONES

INCISO N°18:

El Regidor Freddy Rodríguez Porras, presenta moción, que a la letra dice:

“MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR FREDDY RODRIGUEZ PORRAS

El Suscrito, con fundamento en el Artículo N°44 del Código Municipal, someto la presente moción, al conocimiento del Concejo Municipal de Montes de Oro, para que acuerde lo que considere pertinente.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el Concejo Municipal mediante Inciso N°18, Capítulo N° VII, de la Sesión Ordinaria N°37-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día martes 16 de setiembre del 2014, aprueba moción que el por tanto, dice literalmente:*

“POR TANTO, MOCIONO:

1.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde con fundamento en el inciso M) del artículo 13 y con fundamento en el artículo 49 del código municipal proceder con la constitución de una Comisión Especial para que Investigue y rinda un informe al Concejo Municipal, sobre cada uno de los cuestionamientos señalados por la señora Sonia Torres Arguedas, mediante notas que fueron conocidas en el capítulo de correspondencia del acta de la sesión ordinaria 36-14, celebrada el 8 de setiembre del 2014 y de la sesión ordinaria en curso de celebración el día de hoy y para que también se pronuncie sobre el informe rendido por el funcionario municipal, Rodolfo Quiros Campos, conocido por este órgano colegiado en el inciso catorce del capítulo de correspondencia del acta de la sesión ordinaria 36-14, celebrada el ocho de setiembre del 2014.

2.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde solicitar al presidente municipal que valore constituir la referida comisión especial con los regidores Julio Castro Quesada, Juan Bautista Gómez, Lidieth Martínez Guillén y con los señores Rojelio

Flores Agüero, David Blanco Quesada y Luis Francisco Montoya Ayala, en calidad de asesores.

3.- Para que el Concejo Municipal acuerde dispensar la presente moción del trámite de comisión y la adopte como un acuerdo definitivamente aprobado”.

2- Que dicha Comisión Especial, quedó integrada por las siguientes personas:

- ❖ Julio Castro Quesada-Regidor Municipal*
- ❖ Lidieth Martínez Guillén- Regidor Municipal*
- ❖ Álvaro Carrillo Montero- Regidor Municipal*
- ❖ Freddy Rodríguez Porras -Regidor Municipal*

ASESORES:

- ❖ Roberto Aguilar Rodríguez*
- ❖ Luis Francisco Montoya Ayala*
- ❖ Ronnen Segura Ulate*

ENTERADOS”

2-Que en la Sesión Ordinaria N°38-14, celebrada el día 22 de Setiembre del 2014, mediante Inciso N°7, Capítulo N°III, el Regidor Julio Castro Quesada, presenta la renuncia como miembro de la Comisión Especial.

3-Que el Alcalde Municipal presenta veto contra el acuerdo tomado mediante el Inciso N°18, Capítulo N° VII, de la Sesión Ordinaria N°37-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día martes 16 de setiembre del 2014, mismo que fue rechazado por el Tribunal Contencioso Administrativo mediante Resolución de las once horas treinta y dos minutos del veintiocho noviembre del dos mil catorce y conocida por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 48-14, del 01 de diciembre del 2014.

4-Que desde el día 01 de diciembre del 2014, que fue conocida por el Concejo Municipal la Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo a la fecha, mediante la cual se da firmeza a dicho acuerdo, han transcurrido (106) ciento seis días y ni siquiera se ha podido reunir la totalidad de sus miembros para lograr conformar el órgano, consecuentemente no han presentado informe alguno ante el Concejo Municipal, en relación a este tema.

Por tanto mociono:

- 1- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde conceder un plazo de 10 días hábiles a la Comisión Especial nombrada mediante Inciso N°18, Capítulo N° VII, de la Sesión Ordinaria N°37-14, celebrada el día martes 16 de setiembre del 2014, para que presente el informe final al Órgano Colegiado y así poder resolver conforme a derecho.*
- 2- Para que el Concejo Municipal acuerde instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas- Secretaria Municipal, para que una vez en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma al Señor Alcalde Municipal y a la Comisión Especial.*
- 3- Para que el Concejo Municipal acuerde dispensar la presente moción, del trámite de comisión y la adopte como un acuerdo definitivamente aprobado.”*

Freddy Rodríguez Porras
Regidor Municipal

El Regidor Álvaro Carrillo Montero, expresa que en virtud que la Regidora Lidieth Martínez Guillen, estaba como miembro de la comisión especial y el día de hoy renunció al puesto como regidora; entonces la comisión queda incompleta, por lo que se debiera de nombrar otro miembro, a pesar de que el acuerdo no quedo en firme, pero en la otra sesión queda en firme.

Ahora bien, si el día de hoy queda aprobada esta moción, entonces desde cuando comienza a correr el plazo?, porque hay que nombrar otro miembro.

También, aclara sobre los comentarios que ha hecho la Regidora Lidieth, en su contra, al decir que se me ha convocado a reuniones con la comisión especial y que no he asistido, no obstante quiero que quede claro que si se le ha convocado; pero no formalmente, ya que las veces que ella lo hizo, fue como dos o tres veces, convocándolo una hora o hora y media antes de comenzar la reunión y por vía telefónica estando reunida con el Señor Roberto Aguilar.

Consecuentemente, tiene un trabajo con una gran responsabilidad y no es posible que se le convoque de esa manera, tan informal.

Por lo que si quiere, que quede claro que quién es más irresponsable, quien no asistió a la reunión o que lo llamen por teléfono para convocarlo a una reunión una hora antes.

El Alcalde Municipal expresa que el Presidente Municipal tiene la potestad de nombrar otro miembro en sustitución de la Señora Lidieth y el momento que comienza correr el plazo, para presentar el informe seria hasta que la comisión este constituida en su totalidad.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que lo primero que hay que hacer, es nombrar el miembro, en sustitución de la Señora Lidieth, pero habrá que esperar que el acuerdo de la aceptación de la renuncia de Lidieth este en firme; ya que es un acto unilateral y voluntario y le parece que al no quedar en firme; ella puede presentar otra nota en la próxima sesión y retractarse y seguir como regidora.

El Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras le pregunta al Regidor Edwin Córdoba Arias que si acepta ser miembro de la comisión especial en sustitución de la Regidora Lidieth?

El Regidor Edwin Córdoba Arias responde que el está en otra comisión especial, que es la que lleva el proceso del nombramiento del Auditor Municipal, pero si no hay nadie que acepte ser miembro, podría ser que sí.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°19:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal, la Moción presentada por el Regidor Freddy Rodríguez Porras.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°20:

Se omite, este capítulo por no haber asuntos de trámite urgente.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO -ASUNTOS VARIOS

INCISO N°21:

Al no haber Asuntos Varios, se omite este Capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO -CIERRE DE SESION

INCISO N°22:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS EXACTAS.

PRESIDENTE MPL

SECRETARIA MPL